



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre primero (1º) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO (DIVISIÓN MATERIAL DE COSA COMÚN) INSTAURADO POR CARLOS VICENTE RAMÍREZ ÁNGULO Y OTROS CONTRA BENJAMÍN GARRIDO ORTÍZ Y OTRO. RADICACIÓN No.2021-00163-00.-

Conforme a lo solicitado en escrito anterior, se reconoce personería adjetiva para actuar al abogado LUIS FERNANDO ALDANA PARRA como apoderado judicial de la demandante BEATRIZ HERNÁNDEZ SOCHA, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez